

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000267- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 10232. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta en nombre propio **ALFONSO RUBIANO VICARIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.256.494, en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**, por considerar vulnerados sus derechos fundamentales, a la igualdad, seguridad social y mínimo vital al no reconocer y pagar el retroactivo pensional.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 31 de agosto de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.111

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria